



JAPE 15/20 LANZAROTE

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
/ 2015 / 2020 /





JAPE 15/20
LANZAROTE

Agradecimientos

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de:
Arrecife, Haría, Tegui, Tías, Tinajo,
San Bartolomé, Yaiza y La Graciosa

Jóvenes del curso "Agentes de Cambio"

Fundación Canaria el Patio

Cruz Roja Lanzarote

Prensa Juvenil Canaria

// Índice

- 04** Introducción
- 06** Contexto
- 08** Metodología
- 10** Fundamentación
- 12** Antecedentes: Referencias Legales e Institucionales
- 16** Población Objetivo del Plan
- 18** Visión + Valores + Misión
- 20** Objetivos Generales
- 22** Líneas Estratégicas y Acciones
- 26** Seguimiento y Evaluación
- 28** Anexo 1: Actividades Propuestas
- 36** Anexo 2: Cronograma de Desarrollo del Plan

Introducción

En estos momentos actuales de dificultades a las que se enfrenta la población juvenil, como pueden ser la falta de empleo o la dependencia familiar, debido a la situación de crisis económica, es necesario aglutinar esfuerzos y responsabilidades desde las administraciones públicas para impulsar los mecanismos necesarios con el objetivo común de mejorar el presente y futuro de los jóvenes.



Es hora de reflexionar y debatir sobre los nuevos planteamientos de las políticas de juventud que en el ámbito de la Unión Europea y de otros organismos del Estado Español se están llevando a cabo. Por ello, se hace necesaria desde las administraciones públicas locales, como son el Cabildo de Lanzarote y los ayuntamientos de la isla, una adaptación de las políticas de juventud a las nuevas líneas que se desarrollan en otros niveles institucionales.

De esta forma, las Concejalías de Juventud de los Ayuntamientos de Arrecife, Haría, San Bartolomé, Tegui, Tías, Tinajo y Yaiza, conjuntamente con el Servicio de Juventud del Cabildo de Lanzarote, iniciaron un proceso participativo de elaboración del Plan Estratégico para la Promoción de la Infancia, Adolescencia y Juventud para el periodo 2014-2020.

Es la primera vez que el Cabildo y los Ayuntamientos inician un proceso de participación para generar un Plan Estratégico para la promoción de la infancia, adolescencia y juventud con la perspectiva de alcance desde 2015 al 2020. Un proceso de reflexión y revisión de lo realizado hasta estos momentos y las líneas de intervención para el presente y futuro de la ciudadanía, infantil, adolescente y juvenil.

La puesta en marcha del presente Plan es el fruto del compromiso que desde el Cabildo y los ayuntamientos se tiene con la ciudadanía para desarrollar una planificación específica para la infancia, adolescencia y juventud de Lanzarote.

Como metodología de trabajo se constituyó una Comisión Interinstitucional formada por los profesionales de las concejalías de juventud de los ayuntamientos de Arrecife, Haría, Tegui, Tías, Tinajo, San Bartolomé, Yaiza y el Área de Juventud, Deportes, Seguridad y Educación Vial del Cabildo de Lanzarote. También contamos con la colaboración de otras áreas como las de Bienestar Social, Participación Ciudadana, Empleo y Educación de la institución insular.

Paralelamente se constituyó el Foro de la Ciudadanía Activa de Lanzarote, con la finalidad de promover la participación de las entidades juveniles, sociales, educativas, culturales, ONGs, etc.

Como asesoramiento técnico se contó con el apoyo de la Fundación Atenea, entidad que lleva trabajando más de 25 años y que ha especializado su actuación no sólo en la intervención con colectivos en situación de vulnerabilidad en todas sus fases (prevención, asistencia, reducción del daño, integración...) sino también en consultoría e investigación social (investigaciones propias, análisis y evaluación de políticas públicas, formulación de proyectos de carácter social).

En esta nueva fase se decidió ampliar el segmento generacional para abrir la participación de la ciudadanía de menor edad como la infancia y la adolescencia.

En el desarrollo del Plan Estratégico se ha realizado por medio de un proceso participativo en todos los municipios y en la Graciosa. Impulsado por la comisión técnica de las y los profesionales en el ámbito de la juventud de los Ayuntamientos y el Cabildo, con la participación del Foro de la Ciudadanía Activa de Lanzarote, para la participación de entidades de todos los ámbitos relacionados con la población objeto, así como grupos de personas con inquietudes en esta materia y la propia población infantil y juvenil de la isla.

Por ello, este documento-marco estratégico pretende ser el eje vertebrador de los programas, proyectos y actividades con el objetivo principal de apoyar a los jóvenes en la transición a la vida adulta fomentando su autonomía personal y su plena inclusión social.

El Plan se constituye como guía transversal que recoge las líneas genéricas de las políticas para la promoción de la infancia, adolescencia y juventud de Lanzarote para el periodo 2013 al 2020, con la finalidad de promover la transición hacia la vida adulta para su emancipación, la participación activa en comunidad y la promoción de la ciudadanía en democracia participativa.

Sirviendo como herramienta eficaz para el desarrollo de las políticas infanto-juvenil sirviendo de marco lo desarrollado en el periodo 2014-2020, por ello, este documento está abierto a nuevas incorporaciones y aportaciones, adaptándose al contexto y demandas de la población infantil y juvenil, hasta el fin de su vigencia.



Contexto

Dentro del proceso participativo de elaboración del presente Plan se realizó un diagnóstico de la situación de la población infantil y juvenil en la isla.

+ COMO ASPECTOS FAVORABLES:

- Insularidad: entorno y entidad cultural propia.
- Posibilidad de implicación y coordinación con otras áreas (salud, educación,... etc)
- Cultura: ambiente cultural y la posibilidad de que actores relevantes de la vida cultural y deportiva se implicaran como agentes indirectos.
- Cercanía de la población que facilita el conocimiento de la realidad.
- Movimientos poblacionales que propician diversidad cultural (inmigración, migración).

- COMO ASPECTOS A AFRONTAR:

- Poca participación juvenil
- Poca priorización de Juventud dentro de la agenda política.
- Existencia de población juvenil con bajo nivel formativo, necesidades formativas en educación sexual y consumo de sustancias estupefacientes.
- Pocas infraestructuras: falta de espacios de encuentro.
- Falta de personal en el área de Juventud en las distintas administraciones.

Además, según se recoge en el estudio. Los jóvenes de Lanzarote. Diagnóstico para un plan febrero 2008, el Plan recoge el testigo de las sugerencias de las entidades municipales sobre el papel que debería adoptar el Servicio de Juventud del Cabildo.

- El Servicio de Juventud del Cabildo ha de configurarse como un sistema de coordinación, colaboración y cooperación entre este organismo y los diferentes ayuntamientos, así como propiciar el acercamiento entre los diferentes ayuntamientos. Para ello, es indispensable la creación de una programación conjunta.
- El Servicio de Juventud del Cabildo ha de actuar como mediador entre las diferentes áreas de juventud municipales con el objetivo de mejorar la comunicación, así como la cooperación y colaboración entre éstas ampliando la eficacia y complementariedad de las acciones destinadas a la población infanto- juvenil.
- El Cabildo, debe ser el encargado de detectar y conocer las necesidades de los jóvenes isleños, promoviendo estudios de investigación, y en base a esto coordinar los recursos de la isla.
- El Cabildo debe potenciar el desarrollo de experiencias piloto enfocadas al desarrollo de actividades y metodologías novedosas evaluando su eficacia y la pertinencia de su extensión, con la finalidad de desarrollar programas innovador que se adapten a la población.

Como factor añadido los contenidos tradicionales de las políticas de juventud no han res-

pondido a una reflexión sistemática, sino que han sido actuaciones que se han realizado por las demandas sociales y respuestas políticas, se mantienen de forma rutinaria, son las que se han dado en llamar políticas de juventud de transición.

El presente Plan pretende precisamente conectar las demandas y necesidades de la población con las actividades desarrolladas, por tanto ha de salvar la desconexión entre lo planificado y la realidad, teniendo muy en cuenta los factores de esa desconexión.

Causas de la desconexión de los servicios de juventud con los jóvenes:

- Escaso reconocimiento que desde la esfera política se ha otorgado al estamento técnico de las políticas de juventud.

- Las propuestas de intervención juvenil han ido más en el plano mediático y de interés político que en la realización de políticas de juventud que incorporen el punto de vista de los jóvenes y sin dar respuestas a las inquietudes o percepciones que pudieran tener este grupo social.

Desde el Plan de infancia, adolescencia y Juventud de Lanzarote se apuesta por implementar políticas positivas de juventud basadas en:

Realización de políticas afirmativas de ciudadanía activa y fomentar la participación juvenil a través del estímulo de la creatividad, la libertad, la diferencia y la autonomía.

Desarrollar programas y proyectos participativos que están lejos de ser meramente asistenciales, que partan de la realidad de los jóvenes, para que responda a sus necesidades y de esta forma se genera compromiso y un vínculo afectivo estrecho y que tenga como protagonista a la población objeto.

La participación tiene que ser más directa, ágil y conectada con la realidad de la población respondiendo a sus inquietudes y necesidades a través de los siguientes mecanismos:

- 1) Desarrollar una ciudadanía activa de los jóvenes.
- 2) Ampliar y reconocer nuevos campos de experimentación (educación no formal, voluntariado, etc).
- 3) Promover la autonomía de la población infantil y juvenil a través de las políticas de juventud que no se circunscriban a ámbitos específicos.
- 4) Defender los valores de los jóvenes.

A través de una visión integral que implica la existencia de canales de comunicación en red con los organismos que llevan a cabo las políticas de empleo, vivienda y educación entre otras, sin incorporarlas como políticas de juventud sino realizar la función de mediadores entre la

ciudadanía joven y las entidades de prestación de servicios, influyendo en éstas para que tengan en cuenta a la población joven en las políticas sectoriales de las diferentes entidades.

El Departamento Sectorial de Juventud desarrollará su capacidad de actuación en todos aquellos ámbitos que definen la propia condición juvenil de una forma cualitativa (información, participación, cultura, expresión artística, movilidad, tiempo libre, experimentación, etc.) y que ninguna otra área de la administración podrá atender con mayor eficacia. Por otro lado, cooperará en el desarrollo de los servicios especializados para la mejora de las condiciones de vida de los jóvenes (educación, vivienda, ocupación, salud, etc) que siempre serán gestionadas por los departamentos que ejercen esa competencia.

Políticas de ciudadanía activa y juventud.

Si hablamos de promoción del compromiso social de las personas jóvenes, estamos planteando la necesidad de entroncar las políticas de juventud desde el marco global de las políticas de ciudadanía. Nuestra labor es trabajar para reconocerles ya como ciudadanos y ciudadanas.

Objetivos:

- Apoyar la creación y la experimentación.
- Educar en valores.
- Apoyar el crecimiento personal.
- Fomentar la participación y el asociacionismo.
- Hacer partícipes a los y las jóvenes de sus procesos de aprendizajes, organizando y compartiendo.

Las políticas de juventud deberían ayudar a los y las jóvenes a determinar su proyecto de vida y facilitarles un replanteamiento posterior, pero sin definir de forma previa los objetivos de su emancipación.

Para ello, se debe fomentar procesos participativos de la infancia, la adolescencia y la juventud.

Así lo establece la recomendación de las estrategias de la Resolución del Consejo de la UE de 27/11/09 "que establece la inclusión de una dimensión de políticas de la infancia que tome en consideración los derechos del niño/a y su protección, teniendo en cuenta que las oportunidades, el apoyo y la protección recibidos durante la infancia tienen la influencia significativa en las perspectivas de vida y de futuro de los jóvenes.

Nuestro compromiso en el desarrollo de una política de Promoción de la Infancia, Adolescencia y Juventud se justifica en la medida que se atenderá las necesidades objetivas y las demandas subjetivas de las personas incluidas en estos grupos de edad, con la finalidad de lograr su autonomía personal.

Metodología

El Plan es el documento marco global y estratégico donde se recogen las líneas generales de actuación dirigidas a la población infantil, adolescente y juvenil de Lanzarote, cuya finalidad principal será la de desarrollar una política de apoyo, cooperación y asistencia técnica, para trabajar de forma horizontal y transversal, a través de un equipo de profesionales de manera coordinada, compartida y colaborativa.

La participación ha definido el proceso de redacción del presente Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud. La apuesta por la participación en la elaboración del presente Plan tiene como objetivo elaborar una estrategia que responda a las necesidades reales de la infancia, adolescencia y juventud de Lanzarote.

Para ello la elaboración del Plan se ha estructurado a través del trabajo en grupo liderado por una comisión técnica coordinadora conformada por las y los profesionales vinculados al área de juventud del cabildo de Lanzarote y el personal técnico de juventud de diferentes municipios de la isla.

Este equipo tractor ha canalizado las aportaciones al Plan de diferentes sectores de la ciudadanía vinculados con la infancia, adolescencia y juventud, asociaciones, profesionales municipales, centros educativos, etc, con especial atención a dotar de espacios de participación propios a la población infantil y juvenil, con el objetivo de recoger e incorporar sus demandas y propuestas.

El proceso se ha articulado en torno a la coordinación de la comisión técnica que ha dinamizado la recogida de necesidades y propuestas de todos los agentes sociales que se sintetizan en el presente Plan.

Articulación del proceso: Trabajo en red.

Un proceso participativo impulsado por el Cabildo con el objetivo de redactar un documento compartido por el conjunto de agentes interesados, es decir un documento consensuado para la definición del modelo de intervención.

Es un espacio de coordinación e intercambio de ideas entre profesionales de los ayuntamientos y el Cabildo, en un mismo nivel trabajando en una Red de Profesionales, de esta forma todos y todas salimos de nuestro aislamiento y empezamos a trabajar de forma cooperativa.

El trabajar en Red implica:

1. Organización de reuniones con las y los profesionales de los departamentos de juventud de los ayuntamientos.
2. Puesta en marcha de un proceso participativo de los diferentes agentes: profesionales del sector, educadores, etc., es decir, todas las personas interesadas en el ámbito de la infancia, adolescencia y juventud
3. Constitución de una Red Técnica de comunicación e intervención entre Cabildo y ayuntamientos.
4. Organización de Jornadas formativas con las y los profesionales de juventud del Cabildo y ayuntamientos.
5. Consulta a personas expertas sobre implantación de nuevos servicios para la infancia, adolescencia y juventud.
6. Comisión interdepartamental del Cabildo:
 - Participación Ciudadana.
 - Bienestar social.
 - Empleo.
 - Educación

Se inició el proceso participativo el 6 de noviembre de 2012 y finalizando el 12 de diciembre de 2013.

Reuniones de estructuración del proceso:

- ✓ 25/02/12: 1a Sesión de la Comisión Técnica con la Fundación Atenea.
- ✓ 15/04/12: 2a Sesión de la Comisión Técnica con la Fundación Atenea.
- ✓ 12/08/13: 3a Sesión de la Comisión Técnica y Fundación Atenea
- ✓ 12/12/13: 4a Sesión Comisión Técnica y Fundación Atenea
- ✓ 12/12/13: Comisión Técnica y Fundación Atenea. Charla-coloquio sobre “La situación de las personas jóvenes y los objetivos de las políticas de juventud”.



Más información sobre el proceso en el Anexo 2 de este documento.

Fundamentación



El Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud 2014 – 2020 establece como objetivos principales de actuación:

- Promover espacios de encuentro de las diferentes entidades insulares técnicas, políticas y de iniciativa social para coordinar el desarrollo de las actuaciones en materia de Infancia, Adolescencia y Juventud.
- Promover vías de difusión de todas las actividades de la isla, dirigidas a la población infantil, adolescente y juvenil.
- Crear una estructura de participación infantil, adolescente y juvenil de carácter permanente que propicie la consulta de los gobernantes municipales e insulares a Infancia, Adolescencia y Juventud, en relación con los asuntos que les conciernan y satisfacer las necesidades básicas de la infancia y la adolescencia.

Por otra parte existen otros dos objetivos imprescindibles en el desarrollo de las actuaciones a nivel municipal e insular:

✓ **Todas las actuaciones deberán estar abiertas a la Infancia, Adolescencia y Juventud sin distinción alguna o discriminación, por razón de raza, sexo, color, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, discapacidad o cualquier otra condición de la Infancia, Adolescencia y Juventud o de sus familias o representantes legales.**

✓ **Garantizar la participación de la Infancia, Adolescencia y Juventud en las actuaciones municipales involucrando a esta población en la organización y desarrollo de cualquier actividad que les tenga como población diana. De esta forma se logrará que la Infancia, Adolescencia y Juventud sean capaces de ejercer sus derechos y de asumir sus responsabilidades.**

El Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud 2014 – 2020 será un documento marco global y estratégico, donde se recoge las líneas generales de actuación, dirigidas a la población infantil, adolescente y juvenil de Lanzarote, cuya finalidad principal será la de desarrollar una política de apoyo, cooperación y asistencia técnica, para trabajar de forma horizontal y transversal, a través de un equipo de profesionales de manera coordinada, compartida y colaborativa.



Por eso, se hace más necesario reforzar la responsabilidad que las instituciones públicas tenemos, para ofrecer las oportunidades y herramientas necesarias para ayudarles a construir su futuro.

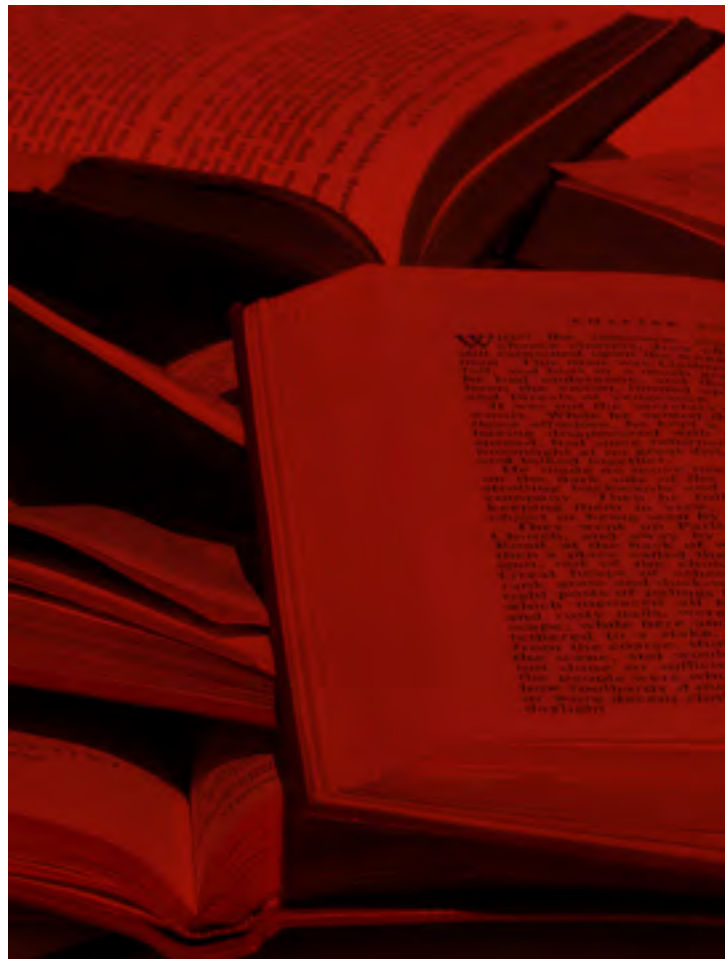
El Plan se plantea como un documento abierto y participativo, en cuyo proceso están implicados los ayuntamientos, otras áreas del Cabildo, entidades, personas expertas, colectivos, asociaciones, y jóvenes en general.

En este contexto, el Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud 2013 – 2020 nace como una herramienta de planificación capaz de articular programas y acciones específicas en materia de infancia, adolescencia y juventud que permitan, no sólo la aplicación de la normativa autónoma en esta materia, sino ampliar los servicios y recursos.

Por otro lado, el objetivo también se centra en conseguir una mayor participación de la infancia, adolescencia y juventud en el desarrollo de Lanzarote: La mejora de la calidad de vida de nuestra isla es cosa de todos, y necesita obligatoriamente del compromiso de todos los ciudadanos y ciudadanas, en especial de la infancia, adolescencia y juventud.

Hablamos en definitiva de una apuesta decidida y compartida para los próximos ocho años por la infancia, adolescencia y juventud.

Antecedentes: Referencias Legales e Institucionales



Existen diferentes disposiciones legales a nivel local, regional, nacional y europeo que afectan a la población de la infancia, adolescencia y juventud y a través de las cuales se quiere garantizar una atención adecuada a las demandas y necesidades existentes en este núcleo de población.

A continuación se detallan algunas de las normativas de mayor relevancia:

Normativa Internacional

El 20 de Noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño. Desde entonces está considerada como uno de los instrumentos más importantes que en materia de derechos humanos ha aprobado la comunidad internacional y que cuenta con mayor nivel de apoyo. Una muestra de ello es que la práctica totalidad de los estados miembros de Naciones Unidas la han ratificado, incluso algunos estados que nunca han firmado un tratado sobre derechos humanos. Esta Carta Magna de la infancia es el resultado de un largo proceso de reconocimiento de derechos y de mejora de la situación de los niños y las niñas en la sociedad. Pero además de un punto de llegada la Convención es sobre todo un punto de partida. Hasta hoy los estados que han ratificado la Convención han ido adecuando y transformando su legislación internacional al espíritu de la misma.

Normativa Europea

La condición de miembro de la Comunidad Europea que ostenta España le obliga a cumplir la normativa que a este nivel se ha dictado vinculada con la infancia, debiendo tener en cuenta en el ámbito europeo la Carta de los Derechos del Niño, contenido de la Resolución A3/0172/1992, de 8 de julio, dictada por el Parlamento Europeo y que reconoce la importancia de la infancia como etapa de la vida de una persona, el papel de la familia en la satisfac-

ción de sus necesidades, los derechos que conllevan estas necesidades y las obligaciones aparejadas para la familia, el estado y la sociedad.

Igualmente, en este nivel, encontramos la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000/C364/01), que establece en su artículo 24 los derechos del menor, y la Constitución Europea o Tratado Constitucional aprobado el 18 de junio de 2004, de aplicación en España a partir de la Ley Orgánica 1/2005, de 20 de mayo, y en cuyo artículo 84 reiteran los derechos la infancia.

Comunicación de la Comisión al Consejo de Europa relativa a las políticas europeas en el ámbito de la juventud Responder a las expectativas de los jóvenes en Europa – Aplicación del Pacto europeo para la juventud y promoción de la ciudadanía activa {SEC(2005)693}. Esta Comunicación hace hincapié a que el destino de Europa depende cada vez más de su capacidad de promover sociedades que favorezcan el bienestar de los niños y los jóvenes. La adopción por el Consejo Europeo de primavera de 2005 del Pacto europeo para la juventud, como parte de la estrategia revisada de Lisboa para el crecimiento y el empleo, supone el reconocimiento de que la integración social y profesional de los jóvenes y una mejor utilización de su potencial son elementos esenciales para recuperar un crecimiento sostenible y duradero en Europa.

Libro Blanco de la Juventud

El Libro Blanco se dirige a los estados y las regiones de Europa, a quienes corresponde el esfuerzo principal de la puesta en práctica de las acciones en favor de los jóvenes. En efecto, la ciudadanía activa se aprende sobre el terreno, donde los jóvenes pueden juzgar en concreto los resultados de su compromiso personal. Los jóvenes, con la participación en la vida de la escuela, del barrio, del municipio o de una asociación, adquieren la experiencia y confianza necesarias para implicarse en mayor medida, ahora o más tarde, en la vida pública, in-

cluido a escala europea. Los jóvenes contribuyen a una sociedad más solidaria y asumen plenamente su ciudadanía comprometiéndose en actividades sociales abiertas a todos, sin ningún tipo de discriminación

Los jóvenes lo han dicho con claridad: quieren que se les escuche y se les considere como interlocutores plenos, quieren contribuir a construir Europa y quieren influir en el debate sobre su futuro. Ya es hora de considerar a la juventud como una fuerza en la construcción europea, en lugar de como un problema al que debemos hacer frente.

Por tanto, debemos ofrecerles los medios para expresar sus ideas y confrontarlas con las de otros agentes de la sociedad civil.

El Libro Blanco propone un nuevo marco de cooperación europea que incluye dos grandes capítulos: la aplicación del método abierto de coordinación en el ámbito más específico de la juventud y una mejor inclusión de la dimensión de la juventud en la elaboración de las otras políticas.

El Programa Europeo Juventud en Acción

La Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los Estados Miembros de la Unión Europea han acordado establecer el Programa Juventud en Acción, que se desarrollará durante el periodo 2007-2013. El programa, de aprendizaje no formal e informal, se articula en torno a 5 acciones abiertas a la participación de jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y 30 años y de quienes trabajan en el ámbito de la juventud.

El programa pretende contribuir a:

- **La implementación del marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018).**

- **El apoyo a la iniciativa “La Juventud en movimiento” en el marco de la Estrategia 2020 de la Unión Europea.**

- **El fomento de la participación activa de los jóvenes en la sociedad, en línea con las nuevas competencias atribui-**

das por el Tratado de Lisboa a la Unión Europea (artículo 165.2)

Objetivos:

Mediante la participación en el programa se pretende la obtención de los siguientes objetivos:

- Promover la ciudadanía activa de los jóvenes, en general, y su ciudadanía europea, en particular.
- Potenciar la solidaridad y promover la tolerancia de los jóvenes a fin de reforzar la cohesión social de la Unión Europea.
- Favorecer el entendimiento mutuo entre jóvenes de países diferentes.
- Contribuir a mejorar la calidad de los sistemas de apoyo a las actividades juveniles y a reforzar las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la juventud.
- Favorecer la cooperación europea en el ámbito de la juventud.

Nacional

La Constitución Española, en su artículo 9, punto 2, señala que *“corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos e que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”*.

La Constitución en su artículo 48 hace mención específica de la población joven y establece que: *“los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”*.

Asimismo, en los artículos 149 y 150 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, de 25 de marzo de 1957, modificado por el Tratado de Amsterdam, de 2 de octubre de 1997, se determina que la Unión Europea favorecerá el incremento de los intercambios de jóvenes, así como el incremento de la cooperación de los países miembros en política juvenil.

Según el marco competencial establecido por la propia Constitución española, las Comunidades Autónomas podrán atribuirse competencias en aquellas materias previstas en el listado contenido en el artículo 148 de la misma, entre ellas, y en virtud de lo establecido en su apartado primero, número vigésimo, de dicho artículo, en materia de asistencia social.

Desde que España ratificó la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN) el 6 de diciembre de 1990, han sido muchos los avances que se han producido en nuestro país en materia de promoción, protección y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia. Con este fin se elaboró el I Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2006-2009)¹, prorrogado



a 2010, que surge como respuesta a una recomendación del Comité de los Derechos del Niño de 2002 en la que se subrayaba la “necesidad de formular una estrategia global para la infancia sobre la base de los principios y disposiciones de la CDN”. El II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016), constituye un marco de cooperación de todas las Administraciones Públicas, tanto la Administración General del Estado, como de la Autonómica y la Local, además de otros agentes sociales implicados en los derechos de la infancia.

Libro Blanco de Juventud en España

El 24 de junio de 2009 el Pleno del Senado acordó, por unanimidad, crear una Comisión de Estudio para la elaboración del Libro Blanco para la Juventud en España con el horizonte del año 2020.

Este documento contempla las consecuencias de la crisis que desde 2008 afecta a España y a nivel mundial y se enmarca dentro de la Estrategia Europa 2020 y en concreto la iniciativa “Juventud en Movimiento” que pretende que las políticas de juventud sean un instrumento básico y estratégico esencial para el crecimiento económico, así como para el desarrollo y la mejora social.

Regional

Por otro lado, la Ley 7/2007, de 13 de Abril Canaria de Juventud, en su artículo 4, reconoce a los Cabildos canarios como administraciones públicas con competencias en materia de juventud. Dichas competencias se enumeran en el artículo 8 de la mencionada ley, destacando la competencia para elaborar planes, programas y acciones juveniles de ámbito Insular y la gestión de políticas de juventud que les correspondan como consecuencia de convenios que suscriban a tal fin con la Comunidad Autónoma o con los Ayuntamientos.

El Estatuto de Autonomía, aprobado mediante Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, modificado por la Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre, determina, en su artículo 30.20, la competencia exclusiva en materia de deporte, ocio y esparcimiento y, además, en el artículo 30.9 se reserva la competencia en materia de fomento de la cultura.

El artículo 8.2 párrafo segundo del citado Estatuto de Autonomía de Canarias define simultáneamente a los Cabildos Insulares como órganos de gobierno, administración y representación de cada isla e instituciones de la Comunidad Autónoma.

Mediante el Real Decreto 2.798/1982, de 12 de agosto, el Real Decreto 301/1984, de 25 de enero, y el Real Decreto 286/1995, de 24 de febrero, sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materias de cultura y juventud, se transfieren, entre otras, las competencias sobre fomento de la cooperación juvenil en el territorio de la Comunidad Autónoma.

En el marco del sistema de distribución de competencias autonómicas, la Disposición Adicional Primera de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, según redacción efectuada por la Ley 8/2001, de 3 de diciembre, de modificación parcial de la anterior, establece que “quedan transferidas a las Islas, en su ámbito territorial respectivo, las competencias administrativas sobre las siguientes materias: Fomento de la cultura, deportes, ocupación, ocio y esparcimiento en el ámbito insular”.

En cumplimiento de lo anterior, mediante DECRETO 155/1994, de 21 de julio, se efectuaron las transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias al Cabildo Insular en materia de ocupación, ocio y esparcimiento.

La ley 7/2007, Canaria de Juventud, en su título primero bajo la denominación “Las Administraciones Públicas en materia de Juventud; de las Administraciones y sus competencias”, establece en su artículo cuarto:

Las administraciones públicas de Canarias con funciones en materia de juventud son:

- **La Administración Pública de la Comunidad de Canarias.**
- **Los Cabildos Insulares.**
- **Los Ayuntamientos canarios.**
- **Los organismos autónomos y demás entidades de derecho público que sean creados por cualquiera de las anteriores administraciones para la gestión de políticas, programas y acciones de juventud.**

Esta misma Ley, aún por desarrollar, en su artículo séptimo otorga competencia a los Cabildos Insulares para la elaboración, aprobación y, en su caso, modificación del Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud, al igual que elaborar y gestionar los programas y acciones juveniles de ámbito insular, tanto los propios como los delegados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con la planificación global que realice la propia Comunidad Autónoma.

La Ley 1/1997 de Atención Integral a los Menores de Canarias (LAIMC), publicada en el Boletín Oficial de Canarias el Lunes 17 de Febrero

1997, recoge en su artículo 22: “Las Administraciones Públicas Canarias, en su respectivo ámbito competencial, propiciarán:

- **La participación de los menores en los núcleos de convivencia más inmediatos, de acuerdo con su desarrollo personal.**
- **El derecho a la participación social de los menores, arbitrando fórmulas y servicios específicos.**
- **La constitución de asociaciones, fundaciones y otras fórmulas de auto-organización que posibiliten un aprendizaje de los modos y prácticas democráticas y tolerantes de convivencia**

Local/Insular

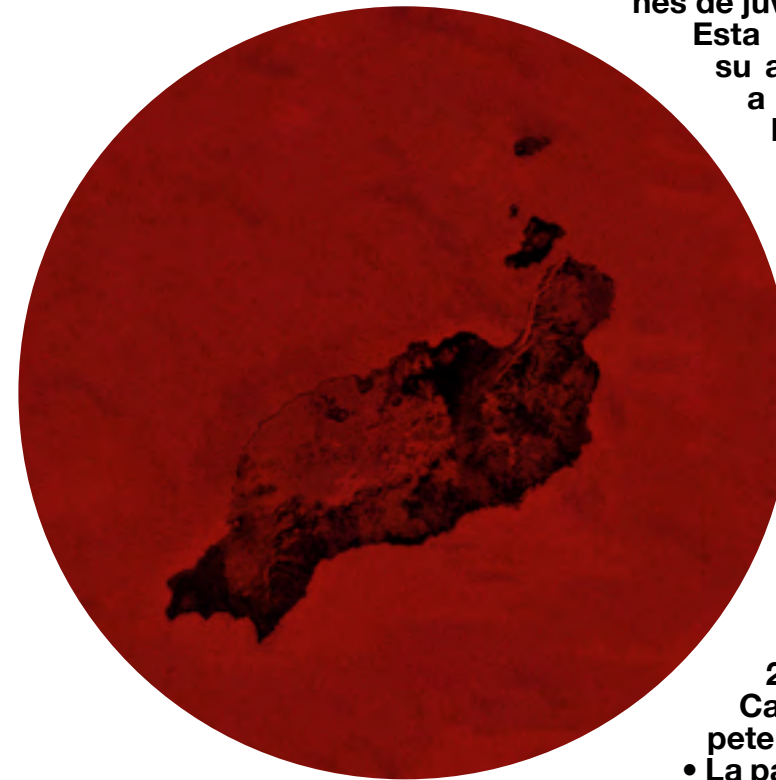
La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local., artículos. 4.1 a) ; 13; 18.1.; 20.1 c) y 2); 22.2 b); 24; 69.2; y 72, que establecen los mecanismos de participación y los deberes de las Corporaciones Locales ante el fomento de la participación social en la localidad.El Estatuto de Autonomía, aprobado mediante Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, modificado por la Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre, determina, en su artículo 30.20, la competencia exclusiva en materia de deporte, ocio y esparcimiento y, además, en el artículo 30.9 se reserva la competencia en materia de fomento de la cultura.

El artículo 8.2 párrafo segundo del citado Estatuto de Autonomía de Canarias define simultáneamente a los Cabildos Insulares, como órganos de gobierno, administración y representación de cada isla e instituciones de la Comunidad Autónoma.

Mediante el Real Decreto 2.798/1982, de 12 de agosto, el Real Decreto 301/1984, de 25 de enero, y el Real Decreto 286/1995, de 24 de febrero, sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materias de cultura y juventud, se transfieren, entre otras, las competencias sobre fomento de la cooperación juvenil en el territorio de la Comunidad Autónoma.

En el marco del sistema de distribución de competencias autonómicas, la Disposición Adicional Primera de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, según redacción efectuada por la Ley 8/2001, de 3 de diciembre, de modificación parcial de la anterior, establece que “quedan transferidas a las Islas, en su ámbito territorial respectivo, las competencias administrativas sobre las siguientes materias: 22. Fomento de la cultura, deportes, ocupación, ocio y esparcimiento en el ámbito insular”.

En cumplimiento de lo anterior, mediante DECRETO 155/1994, de 21 de julio, se efectuaron las transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias al Cabildo Insular en materia de ocupación, ocio y esparcimiento.



La ley 7/2007, Canaria de Juventud, en su Título Primero bajo la denominación de; “Las Administraciones Públicas en materia de Juventud; de las Administraciones y sus competencias”, establece en su artículo cuarto:

Las administraciones públicas de Canarias con funciones en materia de juventud son:

- **La Administración Pública de la Comunidad de Canarias.**
- **Los Cabildos Insulares.**
- **Los Ayuntamientos canarios.**
- **Los organismos autónomos y demás entidades de Derecho público que sean creados por cualquiera de las anteriores administraciones para la gestión de políticas, programas y acciones de juventud.**

Esta misma Ley, aún por desarrollar, en su artículo séptimo otorga competencia a los Cabildos Insulares para la elaboración, aprobación y, en su caso, modificación del Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud, al igual que elaborar y gestionar los programas y acciones juveniles de ámbito insular, tanto los propios como los delegados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con la planificación global que realice la propia Comunidad Autónoma.

La Ley 1/1997 de Atención Integral a los Menores de Canarias (LAIMC), publicada en el Boletín Oficial de Canarias el Lunes 17 de Febrero 1997, recoge en su artículo 22: “Las Administraciones Públicas Canarias, en su respectivo ámbito competencial, propiciarán:

- **La participación de los menores en los núcleos de convivencia más inmediatos, de acuerdo con su desarrollo personal.**
- **El derecho a la participación social de los menores, arbitrando fórmulas y servicios específicos.**
- **La constitución de asociaciones, fundaciones y otras fórmulas de auto-organización que posibiliten un aprendizaje de los modos y prácticas democráticas y tolerantes de convivencia**

Local/Insular

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local., artículos. 4.1 a) ; 13; 18.1.; 20.1 c) y 2); 22.2 b); 24; 69.2; y 72, que establecen los mecanismos de participación y los deberes de las Corporaciones Locales ante el fomento de la participación social en la localidad.

Población Objetivo del Plan

Según los datos estadísticos del censo proporcionados por el Centro de Datos del Cabildo del año 2102, la población infantil, adolescente y juvenil está integrada por 63.431, de las cuales 31.221 son mujeres y 32.210 son hombres.

Lo que tiene de peculiar este Plan es que se centra en la promoción de niños/as y jóvenes, y ello significa que:

- A diferencia de otros sistemas de política social orientados a la protección y a la prevención, el Plan tiene como objetivo que niños/as, adolescentes y jóvenes, vivan con plenitud y felicidad su infancia, adolescencia y juventud, al tiempo que les capacita y presta apoyo para que sean personas autónomas, libres y activamente implicadas con la sociedad.**
- Su función pretende ser coherente y continuada a lo largo de la infancia, adolescencia y juventud.**
- Persigue el liderazgo institucional de la infancia, adolescencia y la juventud, ya que para alcanzar sus objetivos considera imprescindible lograr una coordinación con el resto de las administraciones públicas que inciden directamente en la vida actual y futura de niños/as, adolescentes y jóvenes;**
- Es un Plan que apuesta por la participación activa, pues cree imprescindible la implicación de los/as propios/as niños/as, adolescentes y jóvenes, en el diseño, ejecución y evaluación de los procesos que se generan.**
- Considera que el ámbito local es el más adecuado para la promoción infantil, adolescencia y juvenil, por lo que los servicios a proporcionar son de proximidad y, en consecuencia, prestados en el ámbito municipal o de barrio.**



La infancia

Escuchar y tomar en la debida consideración la perspectiva de los propios niños y niñas en toda cuestión que les afecte, significa aplicar un derecho universal e inalienable de cada niño y por lo tanto es parte de las obligaciones de todos los Estados que han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y en general de toda la sociedad. Al mismo tiempo, contar con las opiniones, evaluaciones y valoraciones de los niños y las niñas resulta ser una actuación absolutamente necesaria para elaborar y aplicar políticas coherentes y eficaces de promoción del bienestar de nuestros niños “aquí y ahora”, y no solamente como “futuros adultos”. Es decir que, garantizar el derecho de todos los niños y las niñas a la participación en la toma de decisiones públicas, permite mejorar las políticas y los planes en favor de la infancia, lo que finalmente se traduce en un mayor nivel de bienestar infantil.

En consecuencia es necesario fomentar estilos de procesos que propicien el diálogo y la participación activa infantil desde las primeras etapas de la vida.

La adolescencia

Reconocer la diversidad de las expresiones adolescentes es tal vez uno de los aspectos más relevantes para asegurar su participación y su ciudadanía. No se restringe a la participación ni a la expresión a través de medios predefinidos por otros, y menos de los legitimados por los adultos. Existen manifestaciones culturales que les son específicas, imposibles de categorizar por su constante mutación y transformación, y es a través de ellas que los adolescentes hacen escuchar su voz y exteriorizan su percepción del mundo. También en este campo, el desafío de los adultos es entender y aceptar sin prejuizar.

Los derechos culturales son una puerta abierta para que la adolescencia se proyecte en su más pura originalidad. A través de ellos se reconoce a los adolescentes como sujetos sociales capaces de construir y de crear solos o junto a otros. Por este motivo, sería un error estigmatizar o idealizar

las expresiones adolescentes, en lugar de reconocer en ellas una voz legítima que le da forma estética a conductas y lenguajes propios.

Esas culturas tienen una dimensión social y política que no debe desconocerse. Desde ellas se critica, se afirma o se descalifica, en ellas se acentúan o atenúan las tensiones que los adolescentes viven en sus relaciones con el medio. Ellas les abren también un espacio para sus primeras experiencias colectivas de participación y convivencia. Allí pueden reconocerse y ser reconocidos como ciudadanos y ciudadanas capaces de comprometerse con el fortalecimiento de una sociedad que protege y ampara sus derechos fundamentales.

El modelo del desarrollo de la adolescencia ha supuesto un interés por las intervenciones que pretenden fomentar el desarrollo de competencias y habilidades en las chicas y los chicos. Contribuyendo así a formar una ciudadanía responsable y que participe en la comunidad.

Los programas para la promoción del desarrollo de la adolescencia se pueden clasificar en función de los siguientes objetivos:

- **Favorecer la prevención de conductas de riesgo:** para la reducción de algunos comportamientos como el consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias, la violencia entre iguales, las conductas sexuales de riesgo, etc.
- **Estimular la realización personal y social:** a través del planteamiento de un proyecto vital, la reflexión sobre las relaciones afectivas y sexuales, el sentido del trabajo, la buena utilización del ocio, la preocupación social y la superación de los problemas con una actitud constructiva.
- **Fomentar la transmisión de habilidades de negociación, asertividad y cooperación.** Educación social y afectiva para la adquisición de la competencia social y la resolución positiva de conflictos interpersonales que redundan en la prevención de la violencia escolar.
- **Potenciar el desarrollo de la personalidad y la educación de los derechos humanos.**
- **Promover las expectativas de futuro para tener una visión optimista frente al futuro.**
- **Fomentar el reconocimiento del comportamiento positivo en el grupo.**

La juventud

Fomentar la ciudadanía juvenil responsablemente socialmente, sensibles e integradores, son las claves que permitirán un futuro mejor.

Los jóvenes son el presente y el futuro ya que poseen el potencial necesario para contribuir al cambio que la sociedad demanda. Son una fuerza social importante y fundamental para favorecer el desarrollo de la comunidad, a través de la participación con una actitud proactiva para tener la capacidad de gestionar las soluciones de los problemas de forma creativa y sentido crítico ante los nuevos retos y desafíos.

Los jóvenes tienen que ser el centro y protagonista de la acción, que tome el compromiso con su propio proyecto de vida en todas sus facetas, en la promoción de las habilidades necesarias para diseñar y dinamizar proyectos socioeducativos que produzcan valor en el ámbito de la participación, en el proceso de emancipación y autonomía, en la ciudadanía crítica y activa, en la democracia participativa, en el ocio, en la creación, en el deporte, la cultura y la educación. **talecimiento de una sociedad que protege y ampara sus derechos fundamentales.**



Visión Valores Misión

El Plan es una guía transversal que recoge las líneas genéricas de las políticas para la promoción de la infancia, adolescencia y juventud de Lanzarote para el periodo 2014 al 2020, con la finalidad de promover la transición hacia la vida adulta para su emancipación, la participación activa en comunidad y la promoción de la ciudadanía en democracia participativa.

Visión

Para lograr este objetivo se potenciará las siguientes áreas:

- Potenciar la coordinación entre instituciones a través del trabajo en equipo horizontal.
- Promover un modelo para el desarrollo de la infancia, adolescencia y juventud, basado en la cooperación y colaboración entre los agentes participantes.
- Promover oportunidades para que las niñas y niños, adolescentes y jóvenes, desarrollen valores y competencias para lograr una mayor autonomía y una transición exitosa a su condición adulta.
- Facilitar la participación y fortalecer la creación de grupos formales y no formales de jóvenes.
- Conectar a la juventud con la realidad insular a través del conocimiento general del espacio y sus utilidades
- Fomentar el papel y reconocimiento de las

instituciones como referencia informativa para la juventud

- Igualdad de oportunidades potenciando el conocimiento de los derechos y deberes
- Crear expectativas generación de ilusiones

Valores

La necesidad de entroncar las políticas de juventud con el marco global de las políticas de ciudadanía implica la promoción del compromiso social de las personas jóvenes, por tanto, de manera transversal a toda actividad en materia de juventud subyacerá el reconocimiento de esta población como ciudadanos y ciudadanas.

A través de:

- Apoyar la creación y la experimentación.
- Educar en valores.
- Apoyar el crecimiento personal.
- Fomentar la participación y el asociacionismo.
- Hacer partícipes a los y las jóvenes de sus procesos de aprendizajes, organizando y compartiendo.

Para ello los valores transversales a todo lo contemplado en el marco de este Plan son:

- La Igualdad de oportunidades asegurando en igualdad de condiciones el acceso de todos los segmentos de la población juvenil los programas y acciones que les afecten.

- La potenciación de la participación juvenil en las acciones y programas
- La apuesta por el medio ambiente a través de su conocimiento, disfrute y conservación
- La apuesta por la interculturalidad como apuesta como medio de integración y globalización
- La coordinación y planificación como medio para optimizar la eficacia y eficiencia de las acciones y recursos.
- Impulso hacia el cumplimiento del derecho de los niños y el cumplimiento del II PENIA.

Misión

El presente plan tiene como misión ofrecer a la infancia, adolescencia y juventud, herramientas adecuadas para su presente y futuro, fomentando la participación activa a través de acciones que den respuesta a sus necesidades y la coordinación de esfuerzos encaminados a fomentar la inclusión en las políticas y acciones desarrolladas.

- ✓ Contribuir a que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, dispongan de condiciones de vida adecuadas, con el fin de promover su desarrollo pleno y el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- ✓ Impulsar y desarrollar servicios y programas.
- ✓ Promover la sensibilidad social hacia el reconocimiento de las necesidades de la infancia, adolescencia y juventud.



5 //

Objetivos Generales

Facilitar el desarrollo integral de los jóvenes y su transición a la vida adulta.

Sensibilizar y potenciar el conocimiento y la concienciación ambiental de la población juvenil lanzaroteña.

Promover la convivencia y el intercambio intergeneracional e intercultural.

Dinamización y promoción de la participación juvenil a través del empoderamiento sobre los recursos la inclusión de la población en actividades.

Potenciar la coordinación entre todos los actores implicados en el desarrollo de la juventud, infancia, adolescencia y juventud de Lanzarote para el periodo 2014 al 2020, con la finalidad de promover la transición hacia la vida adulta para su emancipación, la participación activa en comunidad y la promoción de la ciudadanía en democracia participativa.

Líneas Estratégicas y Acciones



// Línea 1:

Facilitar el desarrollo integral de los jóvenes y su transición a la vida adulta.

// Línea 2:

Fomentar una sociedad basada en valores de justicia, igualdad, solidaridad e interculturalidad.

// Línea 3:

Fomentar la participación y la responsabilidad de los jóvenes.

// Línea 4:

Coordinación de actividades entre departamentos e instituciones y agentes sociales.

Línea 1: Facilitar el desarrollo integral de los jóvenes y su transición a la vida adulta.

Objetivo: Facilitar el desarrollo integral de los jóvenes y su transición a la vida adulta.

- ✓ Promoción de los medios de transporte sostenibles a través del fomento de uso de transporte público y bicicleta para lo que se potenciara la existencia de carril bici y se incorporará su uso en las actividades.
- ✓ Facilitar el transporte alternativo en horario nocturno durante los fines de semana.
- ✓ Potenciar el empoderamiento para desarrollar demandas de la población.
- ✓ Inclusión del colectivo en los programas de empleo insulares.
- ✓ Creación de una bolsa de empleo juvenil
- ✓ Creación de programa que apoye y asesore en materia de emprendimiento, autoempleo y cooperativismo a la población juvenil.
- ✓ Potenciar y propiciar espacios de encuentro entre población juvenil y empresas con especial atención al fomento de prácticas formativas en las empresas.
- ✓ Impulsar la creación de grupos formales y

asociaciones entre la población infantil y juvenil asesorando para su formación y desarrollando medidas que faciliten su creación.

- ✓ Generar espacios de encuentro e intercambio de experiencias entre jóvenes universitarios y no universitarios.
- ✓ Generar espacio virtual de experiencia de jóvenes en el extranjero.
- ✓ Poner en marcha alternativas de ocio saludable con especial énfasis en época estival.
- ✓ Creación de red de albergues juveniles
- ✓ Programas de mediadores juveniles
- ✓ Red de centros de información juvenil presente en todos los municipios con una formación continua de los profesionales y una estructura de coordinación intermunicipal.
- ✓ Desarrollo de acciones para detectar las necesidades de la población en materia de educación en salud.
- ✓ Incorporación de información afectivo sexual dentro de los puntos o recursos de información juvenil.
- ✓ Incorporación de información sobre becas y apoyo a estudios y trabajo en el extranjero en los puntos de información.
- ✓ Desarrollo de catálogo de recursos en materia de salud enfocado a la población juvenil
- ✓ Apoyo al desarrollo de programas de mediadores juveniles en los municipios
- ✓ Programa de becas de ayuda a estudios tanto a nivel nacional como internacional con especial implicación en las residenciales.
- ✓ Promocionar y difundir los derechos de la infancia.

Línea 2: Fomentar una sociedad basada en valores de justicia, igualdad, solidaridad e interculturalidad.

Objetivo: Sensibilizar y potenciar el conocimiento y la concienciación ambiental de la población juvenil lanzaroteña.

- ✓ Propiciar encuentros y actividades al aire libre.
- ✓ Desarrollar acciones de difusión y conocimiento del patrimonio medioambiental tanto en centros educativos, socioculturales como en medios.
- ✓ Programa de concienciación ambiental a

través de encuentros intergeneracionales.

- ✓ Actividades enfocadas a dar a conocer espacios naturales con amplia difusión en redes sociales Utilización de espacios naturales para la realización de encuentros insulares.
- ✓ Creación de una red de espacios naturales donde poder realizar actividades al aire libre.
- ✓ Promocionar la creación de grupos de voluntarios que velen por la conservación de espacios naturales.
- ✓ Realización de actividades de educación en valores ecológicos.
- ✓ Realización de campañas en centros educativos, deportivos, socioculturales y demás recursos para fomentar el respeto al medioambiente.
- ✓ Visitas desde centros educativos al servicio de reciclaje y recuperación.
- ✓ Formación a profesionales para dotarles de estrategias en el campo de la educación medioambiental con el objeto de impulsar de potenciar la educación medioambiental y valores ecológicos en la infancia y juventud isleña.
- ✓ Difusión de acciones y herramientas para el cuidado del medioambiente.
- ✓ Guía de recursos de recogida de residuos y limpieza.
- ✓ Incluir en subvenciones y convocatorias valoración de criterio de desarrollo sostenible.
- ✓ Servicio estival de préstamo de bicicletas para población infantil y juvenil
- ✓ Difusión entre población infantil y juvenil del carril bici y rutas ciclistas
- ✓ Actividades formativas intergeneracionales laborales de reciclaje tradicionales
- ✓ Creación de red de huertos ecológicos con estructura intergeneracional.

Línea 2: Fomentar una sociedad basada en valores de justicia, igualdad, solidaridad e interculturalidad.

Objetivo: Promover la convivencia y el intercambio intergeneracional e intercultural.

- ✓ Implicar a los principales agentes sociales en la articulación de estrategias de participación y convivencia intercultural
- ✓ Formación en competencias sobre gestión

de diversidad cultural a personal de recurso de juventud, educativos...etc

- ✓ Generar un modelo de referencia en el campo de la gestión de la diversidad y el desarrollo comunitario en sociedades multiculturales.
- ✓ Recoger información sobre actitudes ante la inmigración para identificar prejuicios y desarrollar acciones encaminadas a mejorar la convivencia intercultural.
- ✓ Fomentar proyectos donde se genere la convivencia y promover programas de educación inclusiva.
- ✓ Trabajar la multiculturalidad tomando como base de actuaciones el espacio escolar y trasladarlo a otros espacios de ocio.
- ✓ Trabajar en los centros educativos y los centros socio-culturales los valores de convivencia, solidaridad y tolerancia.
- ✓ Apoyar y fomentar actividades en los centros educativos y los centros socio-culturales que propicien el intercambio cultural.
- ✓ Organizar encuentros multiculturales.
- ✓ Fomentar la creación de cooperativas que generen la recuperación de antiguos oficios o que lleven a cabo iniciativas novedosas por su procedencia cultural.
- ✓ Programa de visitas guiadas al casco histórico cultural
- ✓ Impulsar concurso de investigación de cultura isleña para público infantil y juvenil.
- ✓ Facilitar el intercambio entre la población joven residente en Lanzarote y la de otros países.
- ✓ Intercambio de experiencias generadas entre los diferentes proyectos interculturales existentes.
- ✓ Acercar la cultura de la isla por medio de personajes relevantes.

Línea 3: Fomentar la participación y la responsabilidad de los jóvenes.

Objetivo: Dinamización y promoción de la participación juvenil a través del empoderamiento sobre los recursos para la inclusión de la población en actividades.

- ✓ Fomentar la participación a través del fomento de actividades y programas de demo-

cracia participativa y la articulación de foros para la población infantil y juvenil.

✓ Difusión del Plan a través de un folleto específico y actividades de difusión en centros educativos y socio culturales.

✓ Difusión del Plan a través de la creación de una página web y los correspondientes perfiles del mismo en redes sociales para la comunicación de contenidos y actividades.

✓ Creación de boletín de actividades dirigidas a esta población que incorpore las realizadas por el plan, por los municipios y por otros agentes sociales

✓ Desarrollo de mecanismos para conocer las demandas de la población infantil y juvenil y poder adecuar a estas las actividades propuestas.

✓ Habilitar proyectos y mecanismos de participación en el Plan de la población infantil y juvenil con especial atención a la participación de la población infantil y juvenil en los procesos de planificación, diseño y difusión de actividades.

✓ Informar a la población de los recursos disponibles a través de la creación de un catálogo de recursos.

✓ Facilitar la movilidad de la población infantil y juvenil a través de la creación de un bono de transporte específico y la disposición de medios de transporte si el acceso a las actividades así lo requiere.

✓ Puesta en marcha y refuerzo de programas de dinamización de jóvenes en municipios y barrios, con especial énfasis en la educación de calle, con el objetivo de fomentar el ocio saludable y la inclusión.

✓ Habilitar espacios en recursos socio-culturales o el uso de recursos infrautilizados para su uso por población infantil y juvenil.

✓ Desarrollar acciones específicas para incorporar demandas de la población universitaria y su participación en el desarrollo de actividades.

✓ Fomentar la participación de la población juvenil e infantil en los medios de comunicación insulares.

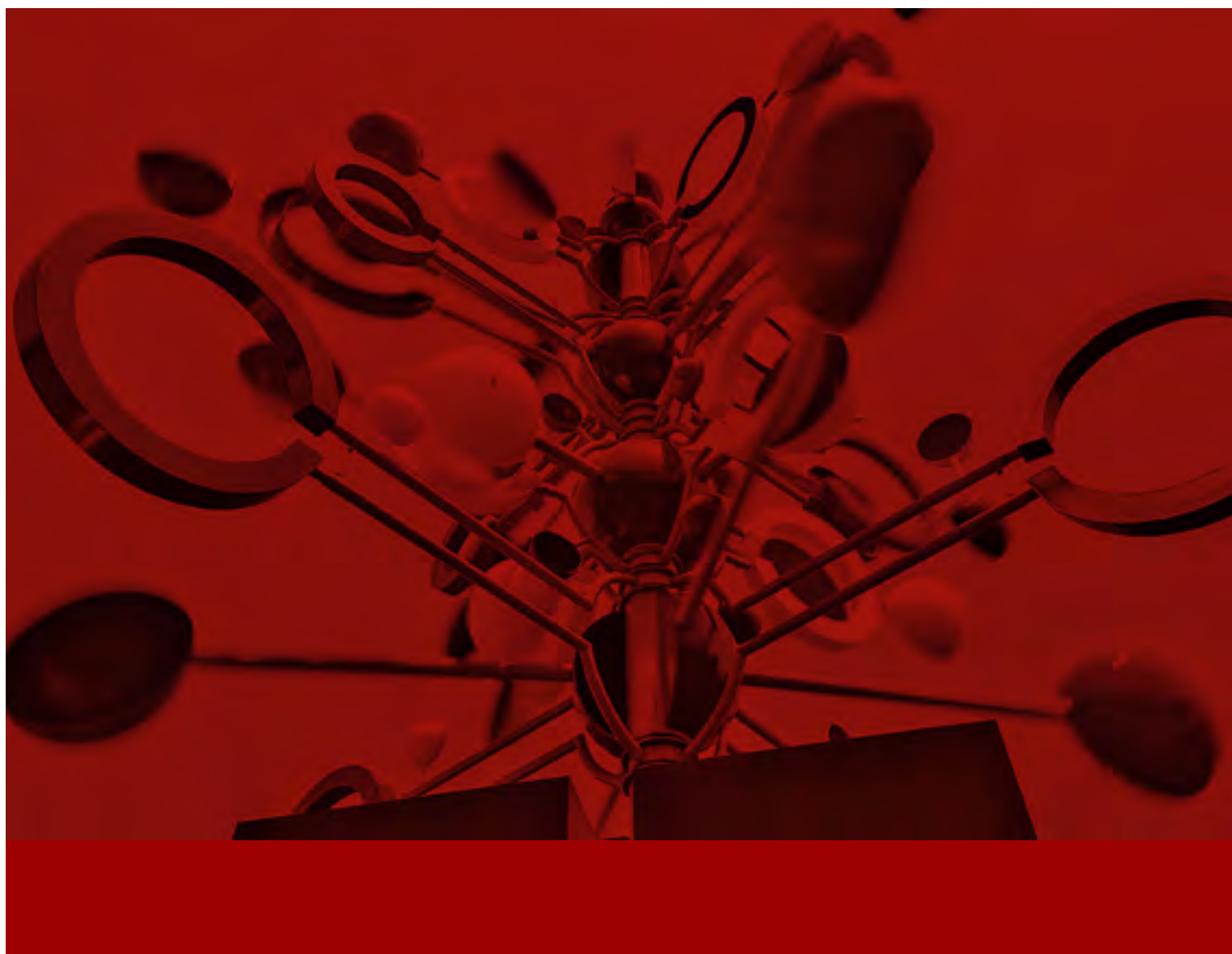
✓ Encuentro insular de jóvenes para el intercambio de experiencias.

✓ Creación de zonas wifi en todos los municipios como manera de fomentar la participación e inclusión de la población infanto-juvenil.

✓ Programa de colaboración con empresas de tecnología para facilitar la disponibilidad de equipamiento informático para los jóvenes.

✓ Creación de carnet joven con descuento en actividades culturales y deportivas.

✓ Fomentar encuentros de juventud insulares.



Línea 4: Coordinación de actividades entre departamentos e instituciones y agentes sociales.

Objetivo: Potenciar la coordinación entre todos los actores implicados en el desarrollo de la juventud.

✓ Creación de plataforma de recursos con el objetivo de dar respuesta a las demandas planteadas por la población juvenil.

✓ Creación de un foro multidisciplinar en torno a los grupos de trabajo por áreas de interés socio-educativas, laboral, salud...etc con la finalidad de optimizar recursos, coordinar acciones y mejorar impacto a través de la intercomunicación de actividades de interés para la población infantil y juvenil y la difusión conjunta de las mismas.

✓ Estructura de coordinación de profesiona-

les y recursos vinculados a Juventud, con especial hincapié en la coordinación de los centros de información juvenil y la estructuración de interlocución con educadores de calle y mediadores juveniles.

Ámbito de salud

✓ Estructura de coordinación (Mesas de trabajo) con recursos sanitarios para promover la educación para la salud e intercambiar información sobre los problemas y demandas de jóvenes e infancia en materia de salud y hábitos saludables.

✓ Creación de oficina servicio juvenil de asesoría afectivo sexual.

✓ Coordinar información y actividades específicas de prevención de consumo de sustancias específicas para población infantil y juvenil especialmente aquellas enfocadas a ocio alternativo e información sobre sustancias.

✓ Formación de educadores y profesionales en

educación para la salud.

Educativo

✓ Mesas de trabajos, convenios de colaboración con centros educativos para el desarrollo de programas educativos, socioculturales y preventivos conjuntos así como la cesión de instalaciones fuera del horario lectivo.

Cultural

✓ Convenio para la realización de actividades conjuntas, incorporación de actividades específicas en las programaciones, facilidad de acceso a la población y cesión de espacios.

Empleabilidad

✓ Coordinación para el intercambio de información sobre el mercado laboral y las demandas formativas, el desarrollo de programas conjuntos para jóvenes con especial atención a jóvenes emprendedores y ayudas a la puesta en marcha de iniciativas laborales.

Deportes

✓ Difusión y realización conjunta de actividades e intercambio de información sobre demandas y usos.

✓ Contacto con clubes deportivos y figuras deportivas relevantes para actividades de promoción de actividades y contenidos del Plan.

Transportes

✓ Convenio para el desarrollo de tarjeta del transporte joven.

✓ Promover el transporte nocturno durante los fines de semana y durante las fiestas principales.

Seguridad vial

✓ Coordinación para el desarrollo de campañas de seguridad vial específicas para jóvenes y actividades de fomento de uso de transporte colectivo o bicicleta.

✓ Promocionar la autonomía infantil, adolescencia y juvenil a través de la movilidad segura y sostenible en los trayectos casa-centro educativo-casa.

Medioambiente

✓ Desarrollo de convenios y actividades conjuntas de educación ambiental, difusión del patrimonio medioambiental y uso de espacios.

SEGUIMIENTO DEL PLAN

Contar con un sistema de seguimiento permite una recopilación sistemática de la información, que proporciona retratos realistas de tanto de la ejecución de las acciones como del grado de desarrollo de los objetivos.

El seguimiento del plan se estructura en torno a la recogida de indicadores cuantitativos y cualitativos de las acciones desarrolladas para cada uno de los objetivos generales.

El sistema de seguimiento se articula en torno a la comisión técnica Cabildo- Técnicos municipales. Se producirá un informe semestral de seguimiento y un informe anual de desarrollo de ejecución del Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Proporcionará información el desarrollo de acciones con carácter semestral y del desarrollo de los objetivos con carácter anual.

Contar con esta información servirá para conocer el desarrollo del Plan e identificar problemas en el desarrollo de objetivos y acciones.

EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación nos permite una recopilación sistemática de la información sobre el Plan y un análisis de la misma de manera que establezca criterios objetivos para valorar su desarrollo y establezca puntos fuertes y áreas de mejora, así como recomendaciones que orienten su desarrollo futuro.

Se establecen dos informes de evaluación. Una evaluación de resultados una vez finalizado el periodo de vigencia del Plan y una evaluación intermedia o de desempeño.

La evaluación intermedia permite obtener información del proceso del Plan, permitiendo identificar mejoras en su implementación, que posibilitaran aumentar la eficacia del mismo.

La evaluación final permitirá evaluar los resultados del Plan, orientando una nueva planificación sobre juventud.

1

// ANEXO //

Actividades Propuestas



Línea 1:
Facilitar el desarrollo integral de los jóvenes y su transición a la vida adulta.

Salud

- ✓ Promover la información de hábitos saludables. Promover la educación para la salud
- ✓ Elaborar un proyecto de participación conjunto centros de salud
- ✓ Intercambiar información sobre problemas jóvenes y salud con centros de salud
- ✓ Crear referentes o puntos de encuentro sobre información sexual.
- ✓ Informar bien al ciudadano del que tenemos y desconoce.
- ✓ Creación de mesas de trabajo con recursos sanitarios donde podamos aprovechar los recursos materiales y humanos.
- ✓ Programa de educación para la salud
- ✓ Promover la educación en la salud (Cursos de formación.. etc)
- ✓ Formación y reciclaje de “educadores” para dotar de estrategias en el campo de educación para la salud.
- ✓ Fomentar actividades saludables.
- ✓ Creación de una Oficina de Información Sexual a nivel Insular (dotada con todos los medios (psicólogos/sexólogos, medios materiales...etc)
- ✓ Puntos de encuentros por los diferentes municipios.
- ✓ A través de mediadores juveniles acercar información sobre alternativas de ocio saludable, los fines de semana en las zonas de ocio.
- ✓ Creación de un servicio informático que se permita consultar por Internet cualquier información sobre hábitos saludables.
- ✓ Desde los centros de información municipales, desarrollar campañas que fomenten hábitos saludables en alimentación, conducta sexual, uso de Internet, videojuegos y redes sociales.
- ✓ Desde los Centros de información municipales, desarrollar campañas preventivas sobre el consumo de drogas, alcohol, tabaco, trastornos alimenticios, accidentes de tráfico... conductas de riesgo.
- ✓ Organizar talleres, charlas y actividades de información desde los diferentes centros escolares y los centros socio-culturales de información, sobre educación para la salud, destinados a niños, jóvenes y padres.
- ✓ Realizar un listado de recursos existentes en la isla (centros de salud, protección civil, guardia civil...) para el desarrollo de las actividades que fomenten los hábitos saludables y prevengan las conductas de riesgo.
- ✓ Colaboración del personal de los centros de salud para actividades diversas, información, charlas...
- ✓ Creación dentro del Centro de Información juvenil un espacio de asesoramiento, donde se facilite la información y den respuesta a las cuestiones de hábitos de salud en los jóvenes.

pacio de asesoramiento, donde se facilite la información y den respuesta a las cuestiones de hábitos de salud en los jóvenes.

- ✓ Recoger necesidades población respecto a la educación en salud
- ✓ Programa de Agentes de salud

Educación

- ✓ Educación de los profesores a los alumnos...
- ✓ Promover la educación familiar
- ✓ Programa de educación para la salud.
- ✓ Proyecto para la promoción del emprendimiento.
- ✓ Desde los Centros de información juvenil apoyar al estudiante en la búsqueda de recursos para sus estudios.
- ✓ Convenios de colaboración centros educativos: Favorecer programas educativos/ socioculturales/ conjuntos y compartidos con centros educativos
- ✓ Dinamizar infraestructuras y recursos humanos del ámbito cultural para realizar actividades.
- ✓ Intervención en tutorías en los centros educativos municipales.
- ✓ Dinamización de recreos de los centros educativos municipales.
- ✓ Utilizar las infraestructuras existentes de los centros educativos para realizar actividades deportivas, culturales y lúdico-educativas.
- ✓ Colaboración del personal de los centros educativos para actividades diversas, información, charlas...
- ✓ Intervenciones en centros educativos de secundaria y primaria

Ocio

- ✓ Posibilitar el acceso a los jóvenes a recursos de ocio y tiempo libre existentes.
- ✓ Utilizar los espacios al aire libre de los que se disponen.
- ✓ Fomentar actividades para cubrir el tiempo libre y evitar consumo de sustancias.
- ✓ Endurecer el control de acceso a sustancias y las penas
- ✓ Crear espacios de participación y ocio saludable a través de mediadores o referentes.
- ✓ Potenciar más actividades de ocio nocturno y fomentar más las que hay.
- ✓ Crear ambientes saludables los fines de semana.
- ✓ Aprovechar los ocios nocturnos para dar información sobre las alternativas de ocio saludable.
- ✓ Potenciar actividades de ocio nocturno en cada municipio.
- ✓ Apoyar las actividades propuestas por los chicos para realizar en tiempo libre matinal.
- ✓ Programar talleres e iniciativas matinales en épocas estivales.
- ✓ Generar espacios de encuentro preventivos promocionales y socioeducativos desde el ocio
- ✓ Alternativas de ocio matinal al aire libre

Recursos económicos

- ✓ Mayor oferta en las demandas reales de perfiles profesionales
- ✓ Legislar que el empresario local emplee por formación.
- ✓ Facilitar recursos económicos, así como residencias a los jóvenes más desfavorecidos.
- ✓ Fomentar encuentros interinsulares, redes sociales, carnet joven con descuentos, empleo joven, bolsas de empleo.
- ✓ Programa educación en la promoción valores.
- ✓ Programa para la participación activa de la infancia, adolescencia y juventud.
- ✓ Promocionar el bono-tarjeta de transporte
- ✓ Desde el Cabildo crear una bolsa de ayuda para el transporte a las actividades de esta iniciativa.
- ✓ Información y asesoramiento para obtener el Carnet Joven.
- ✓ Crear el Carnet Insular dónde el joven obtenga beneficios de descuentos en actividades de ocio, culturales y deportivas

Medio ambiente

- ✓ Programa de educación ambiental.
- ✓ Proyecto para la promoción de la de emprendeduría.

Formación

- ✓ Formación y capacitación: Programas de sensibilización, formación y capacitación a nivel político, técnico y para la ciudadanía.
- ✓ Impulsar procesos para la proactividad para potenciar las competencias de búsqueda de información, trabajo en equipo, iniciativa y aprendizaje continuo.
- ✓ Apoyo en recursos y ayuda para el autoempleo
- ✓ Información y orientación para el empleo: realización de currículum, posicionamiento y difusión en la red, etc
- ✓ Favorecer la iniciativa para el emprendimiento.
- ✓ Becas de trabajo-experiencia: fomento de las prácticas laborales en empresas e instituciones.
- ✓ Fomentar la interacción entre empresas y jóvenes.
- ✓ Promover las cooperativas juveniles.

Derechos/Información

- ✓ Desarrollar los objetivos del II PENIA (2013-2016)
- ✓ Garantizar el derecho de las niñas y niños a ser escuchados.
- ✓ Promocionar y difundir los derechos de la infancia.
- ✓ Actualizar y recuperar los centros de información juvenil en todos los municipios.

Movilidad

- ✓ Impulsar y desarrollar programas y proyectos para la movilidad segura y sostenible
- ✓ Favorecer programas y proyectos de ocio socioeducativo en el tiempo libre de los jóvenes y periodo estival.
- ✓ Campañas de seguridad vial para jóvenes en la prevención de los accidentes de tráfico.
- ✓ Programas y proyectos de educación vial en los centros de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato.
- ✓ Promover el uso de la bicicleta y la gua gua como medio de transporte preferente.
- ✓ Facilitar la movilidad de los jóvenes durante el ocio y el tiempo libre.
- ✓ Programa para la participación activa de la infancia, ado-

lescencia y juventud

- ✓ Programa de educación ambiental.
- ✓ Favorecer el uso de la bicicleta, creando zonas de acceso para ellas y actividades con ellas (concursos, ginkana, salida, excursiones, talleres de educación vial...).
- ✓ Creación de un sistema de préstamo de bicicletas gratuitas para la población infantil y juvenil en campañas de verano.
- ✓ Crear folleto de carriles de bicis en Lanzarote.
- ✓ Hacer estudio de viabilidad de servicio de carril de bicis.
- ✓ Recuperar y acondicionar los carriles bicis.
- ✓ Favorecer el uso del transporte público a través de ayudas y campañas de promoción.
- ✓ Creación de transporte alternativo para las noches de los fines de semana para los jóvenes.
- ✓ Excursiones, actividades y talleres de concienciación ambiental entre mayores y jóvenes.
- ✓ Impulsar y apoyar la movilidad juvenil y los intercambios juveniles.
- ✓ Subvencionar el transporte joven en la isla con la creación de bonos de transporte.

Deportes

- ✓ Fomentar las actividades deportivas municipales e insulares.
- ✓ Desarrollar campañas de prevención sobre consumo de sustancias tóxicas.
- ✓ Mantenimiento y mejora de los espacios deportivos.
- ✓ Tener en cuenta en consultar a la población de las actividades, deportes, iniciativas y cursos de formación que desean en su municipio.
- ✓ Crear una línea de trabajo entre clubes deportivos para trabajar conjuntamente en el municipio.
- ✓ Formación y reciclaje de personal deportivo, usuarios y padres, en cuanto a valores y actitudes para fomentar la deportividad.

Comunitario//Cultura

- ✓ Creación o actualización del programa dinamización de barrios, trabajando con toda la población insular a través de los centros socio-culturales municipales.
- ✓ Habilitar un espacio físico en cada barrio para dinamizar los Centros socioculturales.
- ✓ Mantenimiento y mejora de los diferentes centros socio-culturales.
- ✓ Aprovechar los espacios al aire libre y calle para la dinamización de barrios.
- ✓ Mantenimiento y mejora de espacios al aire libre
- ✓ Crear campañas en los centros educativos y los centros socio-culturales, que fomenten los hábitos saludables de la salud; a través de charlas expositivas, personajes afectados, talleres, ..
- ✓ Trasladar información sobre estas sustancias desde los centros de información municipales, con soporte de folleto, informático y personalizado.
- ✓ Desarrollar un programación municipal mensual de las actividades existentes cada municipio.
- ✓ Trabajo de calle en horario de mañana y tarde

Laboral

- ✓ Incluir en las convocatorias de subvenciones, además de la valoración por la creación de empresas jóvenes, también

valorar que éstos estén en situación de riesgo.

- ✓ Facilitar el alquiler o compra del local comercial para emprendedores en situación de riesgo, a través de locales de protección oficial.
- ✓ Ofrecer información y asesoramiento a jóvenes en la elaboración del proyecto de creación de empresas.
- ✓ Crear un programa de prácticas de estudiantes de grado, ciclo formativos y máster en las dependencias públicas de la isla.
- ✓ Mediar entre las entidades financieras y los emprendedores para facilitar las ayudas económicas.
- ✓ Estudiar y elaborar una base de datos de las demandas reales de empleo en la sociedad actual, dentro y fuera de España.
- ✓ Organizar y apoyar cursos de formación de empleo orientadas a las demandas reales para jóvenes.
- ✓ Ofrecer información y asesoramiento laboral y de formación a jóvenes desempleados.
- ✓ Elaborar periódicamente un programa de oferta formativa insular.
- ✓ Incentivar al empresario que contrate jóvenes con formación.

- ✓ Crear en el Centro de información juvenil un servicio de información actualizado de ofertas y demandas de empleo público y privados.
- ✓ Creación de una base de datos de jóvenes profesionales.
- ✓ Difusión de oferta-demanda de empleo a través de redes sociales (facebook/tuenti/twitter..)
- ✓ Crear campañas de emprendimiento a través de encuentros para favorecer intercambio de experiencias en creación de empresas.
- ✓ Organizar cursos de formación en materia de creación de empresas.
- ✓ Crear una base de datos sobre la legislación actual de la educación para la salud.

Línea 2:

Fomentar una sociedad basada en valores de justicia, igualdad, solidaridad e interculturalidad.

- Sensibilizar y potenciar el conocimiento y la concienciación ambiental de la población juvenil lanzaroteña.
- Promover la convivencia y el intercambio intergeneracional e intercultural





Entorno

- ✓ Dinamizar los paisajes naturales insulares
- ✓ Propiciar encuentros – espacios – aire libre – calle
- ✓ Crear espacios de encuentro en el entorno turístico
- ✓ Fomentar los encuentros insulares entre jóvenes municipales
- ✓ Potenciar los aspectos ecológicos de la isla
- ✓ Potenciar acciones hacia el cuidado del medio ambiente
- ✓ Concienciación ambiental entre jóvenes y mayores a través de encuentros intergeneracionales.
- ✓ Potenciar el conocimiento y utilización del los espacios naturales por parte de la población juvenil
- ✓ Difusión de actividades (senderismo, visitas guiadas...) a través de redes sociales para dar a conocer los espacios naturales.
- ✓ Concienciar a los participantes de los valores de nuestros espacios naturales.
- ✓ Desarrollar actividades de concienciación y cuidado de espacios naturales como senderismo visitas guiadas
- ✓ Visitar espacios o lugares donde se pueda dar a conocer el legado cultural a nuestros jóvenes (nacidos o no en la isla)
- ✓ Crear folleto explicativo de los paisajes naturales insulares
- ✓ Realización de excursiones y senderos interpretativos para dar a conocer los paisajes naturales insulares y su valor ecológico.
- ✓ Fomentar actividades de educación en valores paisajísticos naturales y valores ecológicos insulares (talleres, exposiciones, concursos...)
- ✓ Formación y reciclaje de “educadores” para dotar de instrumentos de trabajo en los valores paisajísticos y aspectos ecológicos insulares.
- ✓ Creación de una base de datos de profesionales insulares representativos que nos ayuden a resaltar los valores del paisaje insular.
- ✓ Organizar y apoyar encuentros insulares entre jóvenes de los diferentes municipios, a través de talleres, excursiones, convivencias...
- ✓ Crear un programa de actividades y salidas: “conoce tu isla” donde descubriremos nuestra isla a fondo: sus espacios turísticos, sus rutas y senderos, sus comidas, sus playas...
- ✓ Propiciar los encuentros-espacios-airelibre-calle.

- ✓ Impulsar y apoyar los albergues infantiles.
- ✓ Crear una red de espacios naturales donde poder realizar actividades al aire libre, (merenderos, rocódromo, huertos ecológicos...).
- ✓ Promocionar la creación de grupos de voluntarios que velen por la buena conservación de estos espacios “Los Guardianes de la Biosfera”.
- ✓ Integrar a los grupos inmigrantes con la población joven isleña
- ✓ Enriquecer culturalmente a la juventud a través del conocimiento de las distintas culturas.
- ✓ Elaborar un plan de integración
- ✓ Fomentar la participación de proyectos interculturales
- ✓ Recopilar información sobre actitudes ante la inmigración para lograr el respeto mutuo
- ✓ Fomentar proyectos donde se genere la convivencia.
- ✓ Generar colectivos sociales con objetivos vinculados a nuestras señas de identidad
- ✓ Canalizar el interés por la cultura autóctona para trabajar con la juventud
- ✓ Acercar la cultura de la isla por medio de personajes relevantes
- ✓ Incentivar acciones para explorar y descubrir nuestra cultura
- ✓ Promover programas para la educación inclusiva.
- ✓ Impulsar proyectos de ocio inclusivo
- ✓ Fomentar la gestión participativa de la diversidad cultural.
- ✓ Generar un modelo de referencia en el campo de la gestión de la diversidad y el desarrollo comunitario en sociedades multiculturales.
- ✓ Favorecer la integración equilibrada de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, para contribuir al diálogo intercultural y haciendo hincapié en la diversidad.
- ✓ “Conocer para respetar” Dar a conocer a través de referentes sociales nuestras costumbres y las de otras culturas.
- ✓ Convocar una prueba o concurso (Gymkana cultural con pruebas que hagan referencia a aspectos de cada cultura) donde el requisito será asistir o participar en Encuentros Multiculturales donde conoceremos y daremos a conocer las distintas culturas existentes en la isla.
- ✓ Trabajar estos aspectos tomando como base de actuaciones el espacio escolar y trasladarlo también a otros espacios que frecuenten nuestros jóvenes los fines de semana.
- ✓ Fomentar la creación de actividad económica a través de cooperativas que generen la recuperación de antiguos oficios o que lleven a cabo oficios novedosos por su procedencia cultural (con la posibilidad de recibir una pequeña subvención al inicio de la actividad).
- ✓ Encuentro entre los Jóvenes y Mayores (Aprender acerca de la gente joven y viceversa).
- ✓ Aportación de ideas para la creación de espacios donde se puedan organizar encuentros, realizar actividades..etc
- ✓ Presentación de programas por los Centros Educativos, (Colegios, Institutos,,,,,
- ✓ Incluir en las convocatorias de subvenciones, la valoración de proyectos que promuevan los valores de interculturalidad.
- ✓ Formación y reciclaje de “educadores” para dotar de estrategias en el campo de animación intercultural.
- ✓ Fomentar actividades y encuentros de valores en educa-

- ción intercultural (talleres, exposiciones, concursos, vivencias, pasacalles, salidas, deportes..) entre jóvenes de diferentes culturas.
- ✓ Creación dentro del Centro de Información juvenil un espacio de asesora- miento, donde se facilite la información y den respuesta a la diversidad cultural.
- ✓ Creación de un servicio informático que se permita consultar por Internet cuestiones a nivel intercultural.
- ✓ Prestar apoyo y colaborar con iniciativas de educación intercultural.
- ✓ Potenciar encuentros y actividades entre asociaciones de diferentes culturas.
- ✓ Trabajar en los centros educativos y los centros socio-culturales, los valores de convivencia, solidaridad y tolerancia; para prevenir el racismo y la xenofobia.
- ✓ Apoyar y fomentar acciones para la participación en proyectos interculturales.
- ✓ Crear un espacio lúdico dónde se recojan juegos del mundo y su participe en ellos.
- ✓ Recopilar información y crear una base de datos sobre nuestras señas de identidad.
- ✓ Apoyar y fomentar actividades desde los centros educativos y los centros socioculturales, que propicien el conocimiento de nuestra cultura autóctona.
- ✓ Crear una base de datos de personajes relevantes e importantes para nuestra cultura.
- ✓ Trasladar los conocimientos de estos personajes relevantes a nuestros jóvenes a través de visitas, exposiciones, relatos...
- ✓ Salidas interpretativas al casco histórico-cultural de nuestra isla.
- ✓ Recorrido cultural a nuestras bibliotecas...”buscando nuestra identidad”.
- ✓ Activar un servicio gratuito de puntos de intercambio de libros y lecturas canarias en toda la isla.
- ✓ Impulsar concursos de Investigación de la cultura isleña y/o canaria para niños y/o jóvenes.
- ✓ Crear un espacio lúdico con la recopilación de juegos de antaño.
- ✓ Desde el Cabildo crear una bolsa de ayuda para el transporte a las actividades de esta iniciativa.

Medio ambiente

- ✓ Participación y dinamización social: proceso para la implicación, la valoración, la prevención y mejora de los problemas ambientales.
- ✓ Estudios e investigación: Realización de estudios de investigación socioambiental.
- ✓ Elaborar campañas en los centros educativos y centros socio-culturales de respeto y de valores naturales y ecológicos insular
- ✓ Educación ambiental intergeneracional: Para el diseño de un proyecto con personas de diferentes edades para la comunicación, para las relaciones, que promueve valores de respeto y de desarrollo humano.
- ✓ Potenciar acciones hacia el cuidado de medio ambiente.
- ✓ Fomentar encuentros insulares entre jóvenes Municipales. (espacios al aire libre de que disponemos)...
- ✓ Fomentar actividades de educación en valores medioam-

- bientales (talleres, excursiones interpretativas, exposiciones, concursos...)
- ✓ Creación de espacios y dotar de equipamientos necesarios para impulsar la educación medioambiental
- ✓ Programas de visitas desde los centros educativos a los servicios de reciclaje y recuperación dentro y fuera de la isla (laboratorios, fábrica de reciclaje...)
- ✓ Formación y reciclaje de “educadores” para dotar de estrategias en el campo de educación medioambiental.
- ✓ Elaborar campañas de los centros educativos y centros socio-culturales de conciencian y en uso de buenas prácticas medioambientales.
- ✓ Crear folleto explicativo de acciones que existen hacia el cuidado del medio ambiente
- ✓ Creación de un servicio informático que se permita consultar por Internet los servicios de recogida y limpieza de los diferentes residuos.
- ✓ Implantar en todos los centros oficiales (municipales, estatales, educativos...) sistema de almacenamiento de materiales (cartón ,papel, pilas, móviles...) y su recogida periódica .
- ✓ Incluir en las convocatorias de subvenciones, la valoración de proyectos que promuevan el desarrollo sostenible.
- ✓ Creación de concursos o exposiciones de labores de reciclaje de antaño.
- ✓ Creación de un huerto ecológico regentado por nuestros mayores niños y jóvenes.
- ✓ Animar y apoyar iniciativas medioambientales de encuentros intergeneracionales en los centros educativos insulares.

Igualdad

- ✓ Programar actividades evitando los estereotipos de género.
- ✓ Crear referentes o puntos de encuentro sobre información afectivo-sexual teniendo en cuenta un enfoque intercultural y de género.

Movilidad

- ✓ Crear una base de datos de información, formación y/o empleo en el extranjero: becas, empresas, particulares, intercambios, embajadas...
- ✓ Desde los Centros de Información juvenil apoyar y asesorar a las personas que necesiten ir al extranjero.
- ✓ Organizar intercambios de jóvenes extranjeros con los insulares.
- ✓ Crear una base de datos de los jóvenes insulares que se quieran sumar al intercambio extranjero.
- ✓ Subvencionar a los jóvenes insulares que se formen en el extranjero.
- ✓ Organizar intercambios de trabajadores jóvenes en entidades públicas en los países extranjeros.
- ✓ Crear una base de datos de los jóvenes insulares que se quiera sumar a trabajo público en el extranjero.
- ✓ Subvencionar a los jóvenes insulares que vayan a trabajar al extranjero.
- ✓ Seguimiento periódico de los jóvenes insulares que desde el cabildo y/o ayuntamientos insulares van a estudiar y trabajar en el extranjero.
- ✓ Fomentar actividades infantiles, juveniles y de adultos dentro y fuera de la isla. (talleres, exposiciones, salidas, cine ...) Inclusión



- ✓ Llegar a un acuerdo con las residencias universitarias, para que aquellos estudiantes que no tengan recursos se puedan pagar una parte de este alojamiento realizando algún trabajo dentro de ella y fuera de su horario lectivo.
- ✓ Crear una página donde se oferte, demande e intercambie libros de texto y de lectura para educación primaria, secundaria, bachiller, ciclos, grados y máster.
- ✓ Colaborar con las empresas de transporte (avión, barco, tranvía, bus...) para subvencionar a estudiantes universitarios.
- ✓ Colaborar con las empresas de nuevas tecnológicas para subvencionar la red de Internet, ordenador, impresora... necesarios para el estudio universitario de nuestros jóvenes.
- ✓ Facilitar la consecución de las metas que se propongan desde la infancia, adolescencia y juventud (a través de bonificaciones efectivas y reales para los más desfavorecidos).
- ✓ Subvencionar a los estudiantes desfavorecidos para que tengan oportunidad de estudiar.
- ✓ Crear una página de ayuda a estudiantes insulares con recursos mínimos que estudien fuera de la isla, donde los ciudadanos anónimamente pueden donar dinero para este fin.

Línea 3

Fomentar la participación y la responsabilidad de los jóvenes.

- Dinamización y promoción de la participación juvenil a través del empoderamiento sobre los recursos y la inclusión de la población en actividades.

Participación

- ✓ Trabajar con y desde grupos de jóvenes por municipios y realizar un encuentro anual insular en el que se programe de forma conjunta las acciones y actividades del Plan insular
- ✓ Impulsar programas y proyectos en el ámbito de la educación formal y no formal.
- ✓ Estimular la democracia participativa
- ✓ Promoción de la infancia y adolescencia
- ✓ Movilidad segura y sostenible
- ✓ Promocionar las actividades deportivas
- ✓ Hacer participe a la juventud e informa de los beneficios de

este plan

- ✓ Hacerlos partícipes en sus propias acciones.
- ✓ Generar espacios de encuentro para población universitaria
- ✓ Promover la educación para la democracia participativa desde el ámbito educativo.
- ✓ Impulsar programas y proyectos para que los jóvenes aprender lo relativo a los procesos democráticos y convertirse en ciudadanía activa en sus comunidades locales y aprender a analizar críticamente.
- ✓ Facilitar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones en los foros establecidos.
- ✓ Generar procesos para la participación infantil como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones.
- ✓ Promocionar los foros y/o consejos locales e insular para la participación de la infancia y adolescencia.
- ✓ Promover la participación de la ciudadanía infantil y adolescencia de pleno derecho
- ✓ Fomentar el asociacionismo entre los jóvenes.
- ✓ Acompañar a los jóvenes para constituirse en grupo formal.
- ✓ Facilitar espacios para el desarrollo de la organización de la asociación.
- ✓ Apoyar las iniciativas y acciones de las asociaciones y grupos de jóvenes.
- ✓ Promover líneas de ayuda económica para la concesión de subvenciones para las asociaciones y grupos
- ✓ Promover la participación activa de los jóvenes en los procesos de planificación en los planes, programas y proyectos.
- ✓ Promover foros para la participación juvenil.
- ✓ Crear grupos de voluntarios o mediadores que sirvan de referentes y de nexos con nuestros jóvenes (y sus demandas) y darle el protagonismo correspondiente dejando un poco al margen lo institucional.
- ✓ Colaborar en la organización de actividades que demanden directamente desde la infancia, adolescencia y juventud.
- ✓ Fomentar la participación desde la infancia para generar futuros jóvenes emprendedores y participativos en la sociedad.
- ✓ Darle protagonismo a los grupos “no formales”.

- ✓ Incentivar la participación de los estudiantes universitarios.
- ✓ Dar protagonismo a referentes sociales que motiven la participación.
- ✓ Recopilar información real de las inquietudes de los jóvenes a través del trabajo en la calle.
- ✓ Programar las actividades con los jóvenes.
- ✓ Adecuar el trabajo al espacio dónde están los jóvenes, para que estos participen.
- ✓ Involucrarlos en la organización y preparación de las diferentes actividades para hacerlos partícipes de sus propias acciones. Tenerlos muy en cuenta.
- ✓ Investigar y recopilar información sobre los personajes o figuras relevantes para los jóvenes.
- ✓ Utilizar estas figuras relevantes para los jóvenes y hacerlas partícipes de las actividades y acciones que hagamos con y para los jóvenes.
- ✓ Fomentar la participación de estos jóvenes para actividades con la infancia, dándoles responsabilidades en las acciones.
- ✓ Apoyar talleres actividades deportivas... impartidos por los jóvenes.
- ✓ Organizar un curso de mediadores juveniles con representaciones en todos los municipios.
- ✓ Crear el Carnet Insular dónde el joven obtenga beneficios de descuentos en actividades de ocio, culturales y deportivas.
- ✓ Fomentar los talleres de radio para niños, que sean ellos partícipes de informar de sus actividades.
- ✓ Activar el trabajo desde los centros socio culturales y la calle con los niños, dándoles responsabilidades en las acciones que propongan.
- ✓ Aprovechar las épocas festivas y vacaciones, para realizar actividades que demanden la población universitaria.
- ✓ Conocer de primera mano que es lo que desean los estudiantes universitarios en su municipio a través de encuestas in situ y por Internet.
- ✓ Dar responsabilidades a los estudiantes universitarios para la realización y organización de las acciones propuestas.
- ✓ Creación de espacios propios en función de sus necesidades skatepark, polideportivos
- ✓ Creación de actividades en función de recogida de gustos y necesidades
- ✓ Construir desde los espacios de dinamización y encuentro de la población infantil, joven y adolescente la difusión de las actividades de forma que la información sea cercana y sencilla y llegue al mayor número de población
- ✓ Dotar a los grupos de jóvenes / adolescentes de una Agenda Joven rellena por ellos y consensuada y llevada a cabo de manera conjunta por las y los jóvenes-recursos-administración
- ✓ Promover consultas para conocer las opiniones e inquietudes de la infancia.

Difusión

- ✓ Ofrecer actividades deportivas que los jóvenes demanden
- ✓ Fomentar desde edades tempranas la participación ciudadana
- ✓ Fortalecer el plan juvenil para generar participación

- ✓ Facilitar y acercar la información del Plan a la población.
- ✓ Difundir las actividades de una forma más sencilla y accesible
- ✓ Realizar una programación echa por la población joven.
- ✓ Fomentar trabajo de calle para conocer las inquietudes de la población joven.
- ✓ Hacer partícipes de acciones juvenil a esa figuras relevantes que sirvan de reclamo a la población juvenil
- ✓ Creación de bonos de transporte + carnet ofertas en el extranjero para formación de cursos e idiomas
- ✓ Realizar una programación echa por la población joven.
- ✓ Fomentar trabajo de calle para conocer las inquietudes de la población joven.
- ✓ Hacerlos partícipes en sus propias acciones.
- ✓ Hacer partícipes de acciones juvenil a esa figuras relevantes que sirvan de reclamo a la población juvenil
- ✓ Fomentar desde edades tempranas la participación ciudadana
- ✓ Fortalecer el plan juvenil para generar participación.
- ✓ Facilitar y acercar la información del Plan a la población.
- ✓ Hacer participe a la juventud e informa de los beneficios de este plan
- ✓ Información y comunicación: Elaboración de material de información y comunicación en diferentes soportes e interacción social.
- ✓ Difusión de actividades a través de las redes sociales (facebook, tuenti.)....
- ✓ Difusión de las actividades a través de folletos, trípticos, paneles de información...
- ✓ Charlas en los colegios, institutos,,,
- ✓ Difusión de encuentros con los Jóvenes a través de Institutos, redes sociales (facebook....etc)
- ✓ Difusión de ese encuentro a través de las redes sociales (facebook, tuenti, wassap...etc)
- ✓ Crear un servicio informático donde aparezcan todas las actividades, deportes y eventos insulares.
- ✓ Crear una base de datos de los recursos culturales, ocio, educativos y deportivos existentes en cada municipio para su aprovechamiento.
- ✓ Aprovechar los espacios educativos y centros socio-culturales para difundir las actividades y el plan.
- ✓ Crear una programación mensual en formato folleto sencillo.
- ✓ Utilizar las páginas webs oficiales y los medios de comunicación para la difusión de actividades y del plan.
- ✓ Fomentar los talleres de radio juveniles, donde sean los propios jóvenes los que nos informen y hablen de las actividades insulares y del plan.
- ✓ Desde los Centros de información municipales aprovechar las actividades que allí se desarrollan para dar información de las actividades de la isla y del plan insular.
- ✓ Crear una página web (facebook) dónde pueda acceder todos los ciudadanos para dar sus opiniones y participar en este plan insular.
- ✓ Crear en formato sencillo un folleto explicativo del plan insular recalando la información más destacada.
- ✓ Crear un buzón on line permanente de sugerencias para jóvenes.



- ✓ Recuperar los mediadores juveniles para que sean éstos el canal de información de las actividades y del plan.
- ✓ A través del centro de información juvenil elaborar periódicamente una revista virtual donde aparezcan además de la información del plan, apartados específicos de interés como el empleo, vivienda, educación, cursos, subvenciones, participación y ocio.
- ✓ Abrir zonas de libre acceso a Internet en las principales zonas de cada municipio.
- ✓ Proponer a otras entidades de la isla crear un espacio de información donde poder depositar información periódica que llegue a la mayor población insular.
- ✓ Elaborar una guía de centros de información juvenil y de puntos de información de la isla.
- ✓ Trasladar la información a través de la página web y redes sociales.
- ✓ Creación de un blog de vivencias de los jóvenes que han disfrutado o están disfrutando de la experiencia de trabajar y formarse en el extranjero
- ✓ Organizar desde los centros educativos y centros socio-culturales charlas de la ley de la educación, estudios con salidas reales actuales, diferentes caminos a seguir en los estudios, ciclos, universidad, alojamiento, becas, transporte...

Línea 4
Coordinación de actividades entre departamentos e instituciones y agentes sociales.

- Potenciar la coordinación entre todos los actores implicados en el desarrollo de la juventud

General

- ✓ Promover el trabajo transversal e interdepartamental
- ✓ Disponer de información sobre los recursos existentes.
- ✓ Crear buen vínculo de relaciones para aprovechar recursos.
- ✓ Canalizar recursos para programas y proyectos de infancia y juventud
- ✓ Potenciar actividades y espacios y accesos para trabajo en conjunto
- ✓ Canalizar recursos para programas y proyectos de infancia y juventud
- ✓ Implicar a los principales agentes sociales en la articulación de estrategias de participación social y convivencia intercultural.
- ✓ Fomentar la coordinación y cooperación entre instituciones y agentes.
- ✓ Creación de una plataforma de recursos con el objetivo de

dar respuestas a las demandas planteadas por la población joven

- ✓ Creación de un foro multidisciplinar articulado en torno a mesas de trabajo temáticas. Crear varias “mesas de trabajo” en las que se traten temas de interés juvenil: Mesa Socioeducativa, Mesa Laboral, Mesa Preventiva, en la que se traten aspectos de la Educación para la Salud, Educación y Seguridad Vial, Educación y Cultura, Medio Ambiente, Juventud y Deportes, Prevención de drogas, Participación Ciudadana, Empleo, Empresas que ofrezcan servicios para la juventud, etc.
- ✓ En cada una de las “Mesas” formar una comisión y ésta a su vez formará parte del Foro Multidisciplinar. La finalidad principal de este “Foro” es optimizar los recursos existentes y coordinar su gestión. Reglamentar las normas de pertenencia al “Foro” y velar por su cumplimiento.
- ✓ Técnicos de Instituciones organicen encuentros para ver qué inquietudes demandan
- ✓ Formación y reciclaje de los responsables de los centros de Información juvenil para dotar de herramientas de trabajo.
- ✓ Reuniones periódicas de los responsables de los centros de información juvenil, para obtener información actualizada y compartir experiencias.

Salud

- ✓ Activar y promocionar los albergues infantiles.
- ✓ Compartir los conocimientos y experiencias generadas desde los proyectos interculturales existentes
- ✓ Guía de recursos
- ✓ Construir espacios técnicos de relación con los municipios con una proyección insular en forma de comisión de trabajo en presencia de personas jóvenes, para fomentar y canalizar la promoción de la educación en salud.

Educativo

- ✓ Formación en competencias sobre gestión de diversidad cultural a personal de recurso de juventud educativos etc
- ✓ Establecer convenios de colaboración del Cabildo con Centros Educativos : favorecer programas educativos/socioculturales/conjuntos y compartidos con los centros educativos
- ✓ Conectar el trabajo de calle con los espacios de coordinación técnica en los municipios
- ✓ Favorecer el programa educativo y social de manera conjunta y compartida

Cultural

- ✓ Centros que estén desocupados, habitarlos para charlas, ludotecas, sala de reuniones...

Deportes

- ✓ Acercamiento de clubes deportivos para trabajar conjuntamente
- ✓ Espacios que estén abandonados crear zonas deportivas.... Transportes
- ✓ Favorecer el uso del transporte público a través de ayudas y campañas de promoción.

- ✓ Creación de transporte alternativo para las noches de los fines de semana para los jóvenes.

- ✓ Subvencionar el transporte joven en la isla con la creación de bonos de transporte.

Seguridad vial

- ✓ Programas y proyectos de educación vial en los centros de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato.
- ✓ Creación de un sistema de préstamo de bicicletas gratuitas para la población infantil y juvenil en campañas de verano.

Medioambiente

- ✓ Formación y capacitación de educadores/as de calle para la dinamización de espacios de relación de ocio y tiempo libre en los lugares naturales de encuentro de la población infantil, joven y adolescente de la isla.

2 // ANEXO //

Cronograma del desarrollo del Plan

Fecha	Participantes	Reunión
06/11/12	Cabildo de Lanzarote	Comienzo del proceso de elaboración del Plan
13/11/12	Cabildo de Lanzarote	Debate sobre modelo de organización
23/01/13	Cabildo de Lanzarote	Constitución de la Comisión Técnica Cabildo- Municipios
25/26/02-13	Comisión Técnica	Inicio del proceso de escritura del Plan
23/01/13	Comisión Técnica	Reunión de seguimiento del trabajo de escritura
22/03/13	Comisión Técnica	Programación segunda sesión de escritura del Plan
04/04/13	Comisión Técnica	Organización convocatoria del Foro
15/04/13	Comisión Técnica	Realización segunda sesión redacción del Plan
16/04/13	Comisión Técnica	Reunión del Foro de Ciudadanía Activa
26/04/13	Comisión Técnica	Reglamento interno de la comisión
08/05/13	Comisión Técnica	Presentación proyecto rural Joven
20/05/13	Comisión Técnica	Planificación de la actividad del Foro de Cuidadanía Activa

Fecha	Participantes	Reunión
12/08/13	Comisión Técnica Ciudadanía Activa + Niños/as, Adolescentes y Juventud	Detección de las necesidades socioeducativas en la población infantil, adolescencia y juvenil
12/09/13	Comisión Técnica Ciudadanía Activa + Niños/as, Adolescentes y Juventud	Detección de las necesidades socioeducativas en la población infantil, adolescencia y juvenil
19/09/13	Comisión Técnica Ciudadanía Activa + Niños/as, Adolescentes y Juventud	Detección de las necesidades socioeducativas en la población infantil, adolescencia y juvenil
26/09/13	Comisión Técnica Ciudadanía Activa + Niños/as, Adolescentes y Juventud	Detección de las necesidades socioeducativas en la población infantil, adolescencia y juvenil
19/09/13	Comisión Técnica Ciudadanía Activa + Niños/as, Adolescentes y Juventud	Detección de las necesidades socioeducativas en la población infantil, adolescencia y juvenil
26/09/13	Comisión Técnica Ciudadanía Activa + Niños/as, Adolescentes y Juventud	Detección de las necesidades socioeducativas en la población infantil, adolescencia y juvenil
27/09/13	Comisión Técnica Ciudadanía Activa + Niños/as, Adolescentes y Juventud	Detección de las necesidades socioeducativas en la población infantil, adolescencia y juvenil
04/10/13	Comisión Técnica Ciudadanía Activa + Niños/as, Adolescentes y Juventud	Detección de las necesidades socioeducativas en la población infantil, adolescencia y juvenil
10/10/13	Comisión Técnica Ciudadanía Activa + Niños/as, Adolescentes y Juventud	Detección de las necesidades socioeducativas en la población infantil, adolescencia y juvenil
19/10/13	Comisión Técnica Ciudadanía Activa + Niños/as, Adolescentes y Juventud	Detección de las necesidades socioeducativas en la población infantil, adolescencia y juvenil
19/11/13	Comisión Técnica Ciudadanía Activa + Niños/as, Adolescentes y Juventud	Detección de las necesidades socioeducativas en la población infantil, adolescencia y juvenil
12-13/12/13	Comisión Técnica y Foro Ciudadanía	Finalización borrador del Plan



Cabildo de
Lanzarote



Ayuntamiento de
Arrecife



Ayuntamiento de
Haría



Ayuntamiento de
San Bartolomé



Ayuntamiento de
Teguiise



Ayuntamiento de
Tías



Ayuntamiento de
Tinajo



Ayuntamiento de
Yaiza